

EL SALVADOR

El homicidio de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar

JUNIO DE 1991
29/07/91/s

RESUMEN

ÍNDICE AI: AMR

DISTR: SC/CO

El 19 de mayo de 1991, **Gustavo Rosa Ramírez Aguilar**, de 32 años de edad, vecino de la comunidad de El Charcón, departamento de La Libertad, fue muerto a tiros en su domicilio por tres hombres vestidos de civil. Gustavo Rosa Ramírez Aguilar era un **desplazado**, uno de los miles de salvadoreños a los que el conflicto armado de su país ha desplazado de sus comunidades de origen.

Las circunstancias de su muerte y los hechos que la prepararon el camino, incluidos su detención y tortura por parte de la Policía Nacional tres semanas antes del homicidio, son un indicio significativo de que puede haberse tratado de un homicidio como los imputados a los escuadrones de la muerte.

Amnistía Internacional viene lamentando desde hace años que el gobierno no lleve a cabo investigaciones efectivas sobre los supuestos homicidios extrajudiciales. La organización ha instado al gobierno salvadoreño a que garantice que un organismo judicial independiente investigará rigurosamente todas las denuncias sobre la participación de fuerzas gubernamentales en la muerte de Gustavo Rosa, y que los responsables serán puestos en manos de la justicia.

Amnistía Internacional también ha instado al gobierno a que investigue las denuncias según las cuales Gustavo Rosa Ramírez Aguilar y otros seis residentes de El Charcón fueron recluidos en régimen de incomunicación durante diez días por la Policía Nacional, en lo que constituía una violación de los procedimientos de detención legal. Asimismo, se deben investigar exhaustivamente las denuncias sobre la tortura de los detenidos y sancionar a los agentes de policía que resulten responsables.

La organización ha solicitado al gobierno que cumpla con los compromisos contraídos en el Acuerdo de Derechos Humanos de julio de 1990 con el fin de garantizar la protección de las personas desplazadas y de tomar medidas inmediatas para investigar y evitar todas las prácticas que supongan un ataque al derecho a la vida. Asimismo, ha solicitado al gobierno que adopte las medidas necesarias para proteger la vida de la familia de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar, especialmente a la vista de las amenazas que recibieren después de su muerte.

Este informe resume el documento, El Salvador: homicidio de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar (índice AI: AMR 29/07/91/s), publicado por Amnistía Internacional en junio de 1991. Las personas que deseen más información o emprender acciones sobre esta cuestión deberán consultar el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO
UNIDO

TRADUCCION DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

EL SALVADOR

El homicidio de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar



Junio de 1991
Índice AI: AMR 29/07/91/s
Distr: SC/CO

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

Cadáver de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar

El 19 de mayo de 1991, Gustavo Rosa Ramírez Aguilar, de 32 años de edad, vecino de la comunidad de El Charcón, departamento de La Libertad, fue muerto a tiros en su domicilio por tres hombres vestidos de civil, delante de su compañera y tres niños pequeños. Gustavo Rosa Ramírez Aguilar era un **desplazado**, uno de los miles de salvadoreños a los que el conflicto armado de su país ha desplazado de sus comunidades de origen.

Las circunstancias de su muerte y los hechos que la precedieron, incluidos su detención y tortura por parte de la Policía Nacional tres semanas antes del homicidio, son un indicio significativo de que puede haber sido perpetrado por individuos vinculados a las fuerzas gubernamentales.

En la declaración que facilitó al **Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador** (CRIPDES), la compañera de Gustavo Ramírez relató los hechos que había presenciado. Manifestó que sobre las seis y media de la tarde Gustavo Rosa Ramírez Aguilar estaba sentado en un pasillo de su casa comiendo un mango, cuando un hombre apareció por detrás de la casa y le alumbró el rostro con la antorcha que llevaba. Al ver que el hombre iba armado, Gustavo Rosa intentó huir de la casa, pero fue alcanzado por tres disparos de bala y cayó junto a la alambrada de espinos exterior. A continuación el asaltante y otros dos hombres les dispararon otras tres veces en la cabeza y otra en la mano izquierda. Uno de los agresores ordenó callar a la compañera de Gustavo Rosa y la preguntó el nombre del hombre muerto. Antes de marcharse, uno de los hombres, al parecer, dijo: "si la fuerza armada no les hace nada, nosotros sí".

.../...

Amenazas contra la familia posteriores al homicidio de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar

Una semana después del homicidio, tres miembros locales de **ARENA**, el partido gobernante, se personaron en el domicilio de la suegra de Gustavo Rosa y la dijeron que debía hacerse cargo de sus tres nietos (de 6 y 8 años y el pequeño de 5 meses), dado que también iban a matar a su madre si continuaba denunciando públicamente la muerte de Gustavo. La compañera de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar, había presentado una denuncia por su muerte ante el juez de paz de Puerto de la Libertad. Solicitó que el juez ordenara la detención de los miembros de **ARENA**, pero, al parecer, el juez la dijo que no podía hacer tal cosa. Por lo que a Amnistía Internacional le consta, a mediados de junio los miembros de **ARENA** implicados todavía no habían sido convocados por el juez para su interrogatorio.

El homicidio presenta todas las características de ser una ejecución como las imputadas a los escuadrones de la muerte. La víctima, normalmente alguien quien según las fuerzas armadas mantiene relaciones con la oposición armada, es muerto a tiros en su domicilio o en la calle por hombres fuertemente armados vestidos de civil, en grupos de dos o de tres. Los grupos de derechos humanos, testigos, supervivientes y algunos ex miembros de las fuerzas armadas han aportado pruebas concluyentes que indican que la autoría de este tipo de homicidios corresponde a agentes de las fuerzas de seguridad o individuos que actúan con su complicidad. En el caso de Gustavo Rosa, los indicios sobre la participación de los militares y las fuerzas de seguridad en este homicidio son varios: su detención y tortura a manos de la Policía Nacional tres semanas antes, las amenazas vertidas contra él por miembros del partido gobernante, **ARENA**, el ataque contra su casa por presuntos miembros de una patrulla militar local y el panorama de abusos por los militares contra los desplazados sospechosos de apoyar a los partidos de la oposición.

Las investigaciones sobre los supuestos homicidios perpetrados por los escuadrones de la muerte por lo general se han limitado a la certificación del fallecimiento por parte del juez de paz. A menudo, no se llama a declarar a los sospechosos o a los testigos clave, lo que constituye un síntoma de la falta de voluntad política de las autoridades de hacer que los militares se responsabilicen de sus actos. Otro gran obstáculo es la intimidación a los testigos. Muchos temen presentar denuncias formales a los tribunales, especialmente en vista de que en muchos casos son amenazados de muerte si denuncian lo que ha ocurrido. Los jueces suelen ser incapaces de ofrecer protección.

"Yo digo que no quieren ayudarnos... Por las amenazas que han llegado a hacerle a mi mamá a la casa de que nos van a matar a todas, nos preocupa esta situación de temor que tenemos en nuestras casas, ya que no hay nadie por nosotros."

Compañera de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar

HECHOS QUE PRECEDIERON SU HOMICIDIO

.../...

Agresiones y amenazas

Dos meses antes de su muerte, Gustavo Rosa había sido objeto de amenazas y agresiones físicas. Coincidiendo con las elecciones legislativas y municipales celebradas el 10 de marzo, fue amenazado por varios miembros de ARENA, que afirmaban que era miembro de **Convergencia Democrática (CD)**, coalición de partidos de izquierdas. Al parecer, un militante de ARENA se había dirigido a su casa para advertirle que debía abandonar la zona porque estaba en la lista de simpatizantes de CD a los que ARENA deseaba expulsar de la región y cuyas tierras serían repartidos entre sus antiguos propietarios.

El 16 de marzo, varios desconocidos dispararon y tiraron dos granadas de mano contra su casa. Ningún miembro de su familia resultó herido. Testigos del atentado responsabilizaon a miembros del grupo Defensa Civil de la Libertad, los cuales habían actuado en colaboración con los militantes locales de ARENA que dos días antes habían amenazado a Gustavo Rosa .

Este fue uno de los diversos ataques realizados durante las elecciones contra miembros o presuntos miembros de **Convergencia Democrática (CD)** u otros partidos de izquierdas. En febrero un militante de CD y otros dos miembros del partido **Unión Democrática Nacioanal (UDN)** resultaron muertos y en marzo otro activista de la UDM fue disparado en la cara. En todos los casos, los responsables son presuntos miembros de las fuerzas armadas o pistoleros vinculados al partido gobernante, ARENA.

Detención y tortura

Tres semanas antes de su muerte, el 14 de abril de 1991, Gustavo Rosa Ramírez Aguilar y otros cinco residentes de la comunidad EL Charcón fueron detendios por miembros de la Policía Nacional cuando se dirigían a jugar al fútbol. Permanecieron 10 días detenidos en régimen de incomunicación, sin acceso a sus familiares o abogados, a pesar de que el periodo máximo durante el que se puede tener bajo custodia legalmente a un preso es de 72 horas. Los informes indican que los seis fueron objeto de torturas y de coacciones para obligarles a admitir que eran delincuentes y colaboradores del grupo de oposición armada, **Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)**. Transcurridos 10 días fueron llevados ante un tribunal acusados de pertenecer a una banda de delincuentes y violadores. Siete días más tarde fueron puestos en libertad por falta de pruebas.

Tras su liberación, Gustavo Rosa describió su detención y penosas experiencias posteriores en una declaración ofrecida a CRIPDES. Su descripción de los métodos de tortura a los que le sometieron es coherente con las formas de tortura más frecuentes que, según informes, se emplean contra los detenidos en El Salvador: palizas que provocan lesiones internas, mantener con los ojos vendados durante periodos prolongados y semiasfixiar mediante capuchas de goma. Este tipo de métodos dejan pocas huellas y se utilizan a menudo para aterrorizar al detenido y que facilite información o firme declaraciones autoinculpatorias. La denegación del acceso a familiares y abogados deje el campo libre a los

.../...

interrogadores para servirse de estas prácticas.

"Me agarraron en el Puente Chilama donde esperaba a mis amigos con quien iba a jugar al futbol...Me pusieron las esposas con las manos atras...y me echaron en un carro pequeño con vidrios oscuros y me pegaban con el codo en el cachete derecho. Nos agarraron a nosotros tres..y nos llevaron a la Policía Municipal del Puerto. Ya allí al mediodía llegó otro carro, un pick-up, con los otros tres tirado boca abajo y nos metieron encima de ellos. Decían que nos iban a dejar muertos por un lugar conocido como Puertas Negras. Nos llevaron a la Policía Nacional aquí en San Salvador y nos vendaron y nos metieron en un cuarto oscuro y empezaron a golpearnos hasta las dos de la mañana. Estabamos en un cuarto cada uno. Allí se oían los gritos de los otros porque allí es demasiado como le pegan a uno. Nos pegaban en el estómago con las manos y nos daban unas grandes patadas en la espalda. Llegaron como a las dos de la tarde y nos castigaron hasta las dos de la mañana. Me pusieron una bolsa de plástico encima de la venda y taparon la nariz y la boca con la mano y pusieron la otra mano en el pescuezo. Me pusieron la bolsa de plástico como cuatro veces. Decían que me hiciera cargo de que yo tenía unos FALes y un AK-47. Yo les entregue un fusil 22 que tenía en la casa porque ya no aguantaba los golpes en el estómago. También me agarraron por el pelo y me daban en la pared hasta que salió sangre de mi oído izquierdo... En la noche me daba calentura de los golpes porque se hinchaba el estómago... El siguiente día miércoles... me volvieron a castigar y nos llevaron a un sotano. Sacaban todo el grupo para interrogarnos. Allí antes de entrar al sótano nos pusieron las vendas. Decían que nos iban a embolsar porque eramos guerrilleros, mañosos, violadores de mujeres, y todo. Se paró uno en mi pierna con la pierna estirada para que yo diera la verdad. Me jalaban por el pelo y me pegaban en la nuca con el lado de la mano para que yo les dijera dónde tenía las armas. Allí vieron que no íbamos a decir nada. Estabamos en el sotano desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche cuando nos sacaron de allí y nos sacaron para afuera y quitaron las vendas. Nos sacaron para tomar fotos y me obligaron a llevar el fusil 22 para la foto. Tres veces tomaron fotos del grupo. Cuando me tenían vendado me obligaron a poner mi huella en un papel, agarraron a mi dedo y lo pusieron en un papelito sin decirme lo que era. Nos tuvieron en el Central por diez días y despues nos pasaron a Santa Tecla donde fue la declaración de nosotros... Salimos el día viernes de la Policía Municipal de Santa Tecla."

Juan Carlos Nuñez Guardado, amigo de Gustavo Rosa, y al cual detuvieron con éste, ha descrito que fue objeto de métodos de tortura muy similares: le golpearon repetidas veces en el estómago y las orejas, y le aplicaron la capucha, que consiste en colocar una bolsa de plástico sobre la cabeza hasta casi provocar la asfixia, y de esta forma lograr que confiese:

"Nos llevaron vendados a un sotano; nos interrogaron siempre con golpes allí en la cabeza con la mano...No dejaban entrar que nos viera la familia...Nos llevaron a declarar allí en la Policía y pusieron lo que querían ellos en la declaración, cosas que yo no les había dicho, que nosotros habíamos andado robando, violando, y nos obligaron a firmarla y a poner las huellas de los diez dedos porque si no le pegan a uno."

.../...

Otro de los detenidos, **Roberto Carlos Castillo Quintanilla**, de 19 años, afirmó que la policía había utilizado sistemas coercitivos e intimidatorios similares durante interrogatorio:

"Allí nos metieron adentro y nos golpearon, queriendo sacar la verdad a puros golpes, pero nosotros no sabíamos nada... Nos separaron uno por uno pero siempre se oía los golpes de los demás. Nos tenían vendados y nos golpearon en el estómago y en el pecho con las manos y nos daban patadas. Metían una bolsa de plástico en la cara. A mí me lo pusieron tres veces hasta que ya no aguantaba."

Una séptima persona fue detenida el 14 de abril por la tarde en relación con las detenciones anteriores. **Alfonso Reyes**, trabajador diurno de Conchalío de San Rafael, una localidad cercana, fue detenido mientras esperaba el autobús junto al puente Chilama por soldados uniformados debido a que vivía en la misma comunidad que las personas citadas anteriormente. En su declaración ha afirmado que una vez en la jefatura de la Policía Nacional de Puerto de la Libertad, un detective le preguntó si sabía por qué estaba detenido:

"Le decía que no y dijo "ya vas a saber". Me sacó para ponerme la capucha. Me pusieron esta bolsa de plástico en la cabeza. Primero pusieron mi camisa y después la bolsa plástica encima y luego me socaron de la nariz y la boca con las manos hasta que no aguantaba. La puso como cinco veces allí en el Puerto. Me preguntaban si habían armas y cuantas veces había andado robando y violando. "Aquí va a hacer cargo" me decían y yo les decía que no iba a hacer cargo de lo que era falso".

Fue trasladado a la jefatura de la Policía Nacional de San Salvador, donde también le golpearon en el estómago, en las orejas y en la cara para intentar obligarle a confesar. Los policías que le interrogaron también le amenazaron con seguir torturándole:

Nos llevaron a unas sillas donde oímos un sonido como de lata pero no vimos nada porque no nos quitaron las vendas. Allí nos decían que hicieramos cargo y si no, nos iban a arrancar las cabezas y que nadie iba a dar cuenta. Solo me preguntaban y me amenazaron diciendo que iban a arrancar las uñas para empezar."

José Balbino Serrano Ramírez, de 18 años, también fue amenazado. La Policía Nacional amenazó con hacerle desaparecer y le apuntaron con una pistola en la cabeza durante los interrogatorios. José Balbino ha afirmado que la policía le mostró una lista con los nombres de las personas que supuestamente estaban buscando y amenazaron con que "aunque sean viejitos van a caer".

INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A ESTOS HECHOS

Los detenidos relacionaron su detención con anteriores actos de hostigamiento por parte de un miembro del partido ARENA y sus familiares durante las elecciones. Uno de los detenidos ha afirmado que en aquel momento el miembro de ARENA había intentado que

.../...

asistiera a una reunión pública de ARENA y que no había acudido porque estaba en el trabajo. El detenido ha asegurado que entonces ese mujer amenazó con echarle a él y a los demás desplazados a la calle. El día de la detención, los familiares de los detenidos afirmaron que vieron a uno de los miembros de ARENA implicados en un vehículo con vnetanas oscuras aparcado justo en el exterior de la jefatura de la Policía Nacional. Esa misma mujer testificó contra los detenidos ante el juez poco antes de ser puestos en libertad.

Para las organizaciones humanitarias que trabajan con las comunidades de desplazados estos hechos ponen de manifiesto una estrategia represiva del gobierno contra las personas a las que el conflicto entre el FMLN y las fuerzas armadas gubernamentales ha obligado a que se desplacen. Los desplazados y los refugiados que se han instalado en comunidades autogestionadas han sido el blanco predilecto de las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas gubernamentales, las cuales les acusan de colaborar con el FMLN. Organizaciones dedicadas a trabajar con los desplazados y con los refugiados como CRIPDES afirman que el actual gobierno se sirve de estas acusaciones como un pretexto para expulsar a las personas que se instalan en estas tierras, como parte de una política para invertir el proceso de reforma agraria emprendido por el anterior gobierno.

Cadáver de Gustavo Ramirez

"Nos decían que por ser desplazados nos basabamos en los Derechos Humanos y que eramos unos grandes ladrones igual que quienes los defienden"

(Residente de El Charcón detenido junto con Gustavo Ramírez)

.../...

Amnistía Internacional manifiesta su preocupación por el homicidio como los imputados a los escuadrones de la muerte de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar. Amnistía Internacional viene lamentando desde hace años que el gobierno no lleve a cabo investigaciones efectivas sobre los supuestos homicidios extrajudiciales. La organización ha instado al gobierno salvadoreño a que garantice que un organismo judicial independiente investigará rigurosamente todas las denuncias sobre la participación de fuerzas gubernamentales en la muerte de G, y que los responsables serán puestos en manos de la justicia.

Amnistía Internacional también ha instado al gobierno a que investigue las denuncias según las cuales Gustavo Rosa Ramírez Aguilar y otros seis residentes de El Charcón fueron recluidos en régimen de incomunicación durante diez días por la Policía Nacional, en lo que constituía una violación de los procedimientos de detención legal. Asimismo, se deben investigar exhaustivamente las denuncias sobre la tortura de los detenidos y sancionar a los agentes de policía que resulten responsables.

La organización ha solicitado al gobierno que cumpla con los compromisos contraídos en el Acuerdo de Derechos Humanos de julio de 1990 con el fin de garantizar la protección de las personas desplazadas y de tomar medidas inmediatas para investigar y evitar todas las prácticas que supongan un ataque al derecho a la vida. Asimismo, ha solicitado al gobierno que adopte las medidas necesarias para proteger la vida de la familia de Gustavo Rosa Ramírez Aguilar, especialmente a la vista de las amenazas que recibieron después de su muerte.